

EXP-UNC:0038078/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal nº 999/18 se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a concurso CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Departamento Americanistas y Antropología de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que se efectuó la votación para la selección del Miembro Titular y el Miembro Suplente en representación del Personal Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resultando electos como Miembro Titular la agente SILVIA FOIS (Facultad de Filosofía y Humanidades), y como Miembro Suplente la agente MARÍA LUZ CHAVES (Facultad de Filosofía y Humanidades);

que del listado elevado por la Comisión Paritaria del Sector nodocente de Nivel Particular se efectuó el sorteo del miembro del Jurado que representará a esa Comisión, resultando electos como Miembro Titular la agente LENA DELLA BRUNA (Facultad de Ciencias Químicas UNC) y como Miembro Suplente la agente MARÍA ELENA GARCÍA (Facultad de Ciencias Económicas UNC);

que la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" no ha designado veedor gremial;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Departamento Americanistas y Antropología de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de la Facultad, en el **turno tarde**, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, cambios de horario:

a) En representación del Decanato:

Titular: ALEJANDRA GREIFF –Facultad de Filosofía y Humanidades-

Suplente: JULIA MÓNICA NAVARRO –Facultad de Filosofía y Humanidades-

b) A propuesta del Personal:

Titular: SILVIA FOIS –Facultad de Filosofía y Humanidades-

Suplente: MARÍA LUZ CHAVES –Facultad de Filosofía y Humanidades-


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

//



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

//

c) En representación de la Comisión Paritaria:

Titular: LENA DELLA BRUNA –Facultad de Ciencias Químicas UNC-

Suplente: MARÍA ELENA GARCÍA –Facultad de Ciencias Económicas UNC-

ARTICULO 2º. CITAR a la Junta Examinadora a reunirse el día **Martes 02 de Octubre de 2018**, a las 10:00 horas, en el Pabellón Agustín Tosco de la Facultad, Ciudad Universitaria, a fin de que establezca las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisito para participar, y elabore la propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso.

ARTÍCULO 3º. Los miembros del Jurado tendrán las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 17º del Anexo I de la Ord. HCS N° 7/12. Asimismo, deberán elaborar un acta firmada por la mayoría de sus integrantes para cada etapa del proceso de concurso, debiéndose dejar constancia de la asistencia del veedor gremial.

Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI (art. 20º a 27º) del Anexo I de la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior y subsidiariamente en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión y prueba de causa.

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y solo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma. En todas las instancias del concurso, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

ARTICULO 4º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 SEP 2018

RESOLUCIÓN N°: **1097**
m.s.

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.